

20.
de mil ochocientos veinte y tres juntos en las
salas capitulares los Sr. Juan Ygnacio Ortíz
Pedro González y Sr. Felipe Muñoz con el di-
putado Regus Ortíz, y enterados del Auto asno-
vado del Sr. Conregidor ynto de la ciudad de Vella.
el q. contiene el despacho anterior, acorda el q. para
sumojor y mas puntual observancia, y con arreglo
alas superiores ord. de la Real Caxa expedidas en la
Materia, disponga el Sr. Juano Sr. Joaq. Guila-
quin en la actualidad se encuentra alibiado de
sus dolencias, en union de Sr. Mig. Lorente Pto
y otro de los tenientes del cura parroco abitual-
mente enfermo, la eleccion de todos los yntos
el q. faltan para completar la repolucion de
la corporacion de mil ochocientos veinte en
Personas erentas de toda tacha onota de ade-
cion al sistema constitucional, desiendo ser
xin indeseado de sujetos brutiles en dicho año de
ochocientos veinte, retrogradar alos anteriores p.
llenar el cupo de los concejales, a cuyo fin reuain-
ra lista de los q. an servido los expresados en-
pleos de los libros capitulares y deiciones de Ayun-
tam²⁰; estimando el presente al enunciado Sr.

